



Resolución No. 011-CCM-2020

Mgs.

Rommel Fernando Rosero Guerrero
Coordinador Distrital del Comercio

Comandante

Esteban Ernesto Cárdenas Varela

Jefe de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Comercialización, en sesión ordinaria No. 014 realizada el día jueves 04 de junio de 2020, en el segundo punto del orden del día "*Informe por parte de las dependencias municipales encargadas frente al incendio ocurrido en el Centro Comercial Popular Hermano Miguel; y resolución al respecto.*", **Resolvió:** Que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio junto con el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito mantenga informado a los miembros de la Comisión, respecto a lo siguiente:

- Entregar el cronograma de inspecciones, en un plazo no mayor a ocho días.
- Informe de los resultados en torno a la solicitud de inspección y evaluación técnica formulada mediante oficio GADDMQ-ACDC-2020-0495-O de 04 de junio de 2020, en un plazo no mayor a treinta días.
- Informe de intervenciones y capacitaciones.

Atentamente,

Concejal Luis Reina Chamorro

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Comercialización, en sesión ordinaria realizada el día jueves 04 de junio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamin	SC	2020-06-04	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-06-04	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Comercialización

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Comercialización